Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION
ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

INSERCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980 | Jueves 21 de agosto | Número 190

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO CENTRAL

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Requisitoria

Pérez Pasarin, José; de veintinueve años de edad, soltero, conductor, hijo de José y de Manuela, con D. N. I. núm. 39.637.684, natural de Oviedo y vecino de Madrid, donde tiene su domicilio en calle Isla de Tabarca núm. 42-5.º, si bien actualmente se desconoce su paradero, encartado en las Diligencias preparatorias número 20 de 1980, seguidas por cheque en descubierto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a 5 de agosto de 1980. — El Juez de Instrucción Acctal. (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y traslado

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el Juicio penal número 70/80, sobre imprudencia, seguido contra el condenado Mokhefi Eduar-Avril, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, se ha practicado en resolución de esta fecha, la tasación de costas de dicho procedimiento la cual arroja una cantidad de 152.101 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado al penado dicho, por término de tres días, expido y firmo el presente en Briviesca a 31 de julio de 1980.—El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Burgos

Anuncio

Por la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Sotillo de La Ribera se ha solicitado la creación de un coto privado de caza en el término de dicha localidad, habiendo alegado poseer la autorización de 232 propietarios para incluir sus fincas en el mismo, con un total de 2.087 Has.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados en sus intereses cinegéticos lo pongan de manifiesto ante este Servicio en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Burgos, 6 de agosto de 1980. — El Jefe del Servicio Provincial, P. A., Gonzalo Sanz.

4734.—570,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Parque de las Merindades, S. A. (PARMESA), solicita la concesión de un aprovechamiento de 52 litros segundo de aguas públicas derivadas del río Nela en jurisdicción de Villarías perteneciente al término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos), con destino al abastecimiento de una urbanización.

A tal fin presenta el titulado «Proyecto de abastecimiento y saneamiento de aguas a Parmesa-Villarías (Burgos)», suscrito en Bilbao y septiembre de 1979 por el Ingeniero de Caminos D. Eleuterio Jesús Villanueva Fraile que justifica el caudal solicitado y define las obras a construir en dos fases y que en su fase final se describen someramente a continuación:

Captación en la margen derecha del río Nela a unos 40 metros aguas abajo de una presa existente, mediante un corto canal de derivación hasta un pozo de recogida y bombeo sobre el que se sitúa la caseta de mecanismos elevadores (bombeo primario) dimensionada para contener tres grupos electrobombas (1 de reserva), tipo vertical sumergible, capaces cada una para elevar 26 l./seg. a 12 metros de altura y a través de tubería única de impulsión de 200 mms. de diámetro en 9 metros de trazado hasta el decantador de la Estación depuradora de aguas potables capaz para 104 l./seg. y tras su filtrado y control llegar hasta el próximo depósito regulador de 1.500 m.³ de capacidad, junto al que se sitúa la caseta para la sala de máquinas de la segunda elevación que podrá contener hasta tres grupos electrobombas (1 de reserva) de 75 H. P. de potencia cada uno, capaces para elevar 52

l./seg. a 72,35 metros de altura manométrica a través de tubería enterrada de impulsión de 300 milímetros de diámetro y 1.343 metros de trazado en planta hasta el depósito de distribución de 3.375 m.³ de capacidad ubicado en el Pinar de La Gallega y desde el que se iniciará la tubería de suministro y posterior red de distribución.

El Proyecto estudia también el saneamiento, cuya red de aguas negras a través de tres colectores generales confluirán en una Estación Depuradora de aguas residuales a situar en el paraje «Requejo» y calculada para una población total de 12.600 personas con un vertido diario de 3.433 m.³ en la fase final.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo del General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de julio de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

4705.—3.995,00

TABACALERA, S. A.

Anuncio de concurso para la adjudicación en propiedad durante el año 1980, de Expendedurías interinas adjudicadas con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2547 de 1974 de 9 de agosto

Autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 8 de marzo de 1976, y sobre la base de lo establecido en la Disposición transitoria primera del Decreto 2547/74, de 9 de agosto, Tabacalera, S. A. convoca Concurso para 1980, relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes Expendedurías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El Pliego de condiciones, relación nominal de las Expendedurías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias, podrán ser consultados en la Representación Provincial de esta Sociedad y en sus respectivas Administraciones Subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 26 de septiembre de 1980 a la hora de cierre de las oficinas de dicha Representación Provincial o de sus Administraciones Subalternas.

Este anuncio, junto con la relación nominal de la totalidad del Programa, por provincias, ha sido publicado en el «Boletín Oficial» del Estado n.º 198 de 18-8-80.

Las Expendedurías que se convocan en esta provincia son las siguientes:

CAPITAL:

Cuevas de San Clemente; Titular, Félix Lozano Arribas; Emplazamiento, centro de la localidad.

BELORADO:

Tosantos; Titular, Angel García Alarcia; Emplazamiento, carretera.

PAMPLIEGA:

Valles de Palenzuela; Titular, Benito Huertos Aparicio; Emplazamiento, centro de la localidad.

VILLADIEGO:

Amaya; Titular, Natividad García Pérez; Emplazamiento, Plaza, 4.

Avellanosa del Páramo; Titular, Eutimio García García; Emplazamiento, San Juan, 12.

Cañizar de Argaño; Titular, Eladio Martín Rastrilla; Emplazamiento, Carretera Burgos - Villadiego.

San Mamés de Abar; Titular, Angel Hidalgo García; Emplazamiento, Real, 9.

Susinos del Páramo; Titular, Isidro Quintano Gómez; Emplazamiento, Real, 3.

Los Valcárceres; Titular, Epifanio Infante García; Emplazamiento, San Miguel, 6.

Villela; Titular, Francisco Cerezo López; Emplazamiento, Real.

Fuenteodra; Titular, Saturnino Gómez Vicente; Emplazamiento, Centro de la localidad.

VILLARCAYO:

Ahedo las Pueblas; Titular, Marcos Sáiz Martínez; Emplazamiento, Centro localidad.

Moneo; Titular, Luis Fernández Ruiz Bravo; Centro localidad.

Quecedo; Titular, Delfina García García; Emplazamiento, Centro localidad.

San Miguel Cornezuelo; Titular, Antonia Martínez Rosales; Centro localidad.

Pesadas; José Miguel Real Martínez; Emplazamiento, Centro localidad.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El Representante Provincial.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

De conformidad con el prodimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790 párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1979, quedan expuestas al público para oir reclamacions, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En esta plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valle de Valdebezana, a 13 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de Cabia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Estado de ejecución del Presupuesto 2.º trimestre de 1980

PROVINCIA: Burgos. — TIPO DE ENTIDAD: Ayuntamiento. — NOMBRE DE LA ENTIDAD: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. — CLASE DE PRESUPUESTO: Especial Ordinario. — NOMBRE DE PRESUPUESTO: Especial Ordinario.

1. — *Capítulos de Ingresos* A	Cuenta B	Previsión inicial D	Modificación +—E	Previsión definitiva F=D+—E	Derechos liquidados G	Recaudación líquida H	Pendiente de cobro I=G—H	Estado de ejecución J=G—F
Resultas	0	350.519.695	—	350.519.695	350.519.695	186.562.014	163.957.681	—
Impuestos directos	1	658.910.372	—	658.910.372	267.609.051	218.354.632	49.254.419	— 391.301.321
Impuestos indirectos	2	123.598.618	—	123.598.618	90.000.121	34.813.137	55.186.984	— 33.598.497
Tasas y otros	3	553.834.916	—	553.834.916	142.859.351	135.315.810	7.543.541	— 410.975.565
Trans. corrientes	4	400.108.854	—	400.108.854	229.576.035	75.469.487	154.106.548	— 170.532.819
Patrimoniales	5	10.253.016	—	10.253.016	15.046.795	15.046.795	—	+ 4.793.779
Enaj. invers. reales	6	5.000.000	—	5.000.000	—	—	—	— 5.000.000
Transferenc. capital	7	—	—	—	—	—	—	—
Var. act. financ.	8	4.000.000	+ 2.348.648	6.348.648	2.075.456	1.652.972	422.484	— 4.273.192
Var. pas. financ.	9	2.000	—	2.000	—	—	—	— 2.000
Totales ingresos		2.106.227.471	+ 2.348.648	2.108.576.119	1.097.686.504	667.214.847	430.471.657	— 1.010.889.615

2. — *Capítulo de Gastos*	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Resultas	0	482.374.357	—	482.374.357	482.374.357	125.587.862	356.786.495	—
Personal	1	628.974.000	—	628.974.000	249.443.843	195.722.002	53.721.841	— 379.530.157
Comp. corrientes	2	514.283.193	—	514.283.193	196.473.556	123.336.468	73.137.088	— 317.809.637
Intereses	3	193.724.139	—	193.724.139	66.796.707	49.276.707	17.520.000	— 126.927.432
Transferenc. corrientes	4	306.916.387	—	306.916.387	58.053.678	57.756.281	297.397	— 248.862.709
Inversiones reales	6	26.500.000	—	26.500.000	9.098.987	1.220.624	7.878.363	— 17.401.013
Transferenc. capital	7	—	—	—	—	—	—	—
Var. act. financ.	8	6.751.000	+ 2.348.648	9.099.648	5.232.108	5.232.108	—	— 3.867.540
Var. pas. financ.	9	78.559.057	—	78.559.057	30.639.399	30.639.399	—	— 47.919.658
Totales gastos		2.238.082.133	+ 2.348.648	2.240.430.781	1.098.112.635	588.771.451	509.341.184	— 1.142.318.146

3. — *Situación económica*	Def. inicial	Modificación	Def. actual	Def. ejecución	Movimiento fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos	2.106.227.471	+ 2.348.648	2.108.576.119	1.097.686.504	667.672.081	460.014.423	— 1.010.889.615
Totales gastos	2.238.082.133	+ 2.348.648	2.240.430.781	1.098.112.635	588.771.451	509.341.184	— 1.142.318.146
Diferencias	— 131.854.662	—	— 131.854.662	— 426.131	+ 78.900.630	— 79.326.761	— 131.428.531

Burgos, a 3 de julio de 1980. — El Interventor, *Felipe Núñez de Frutos*. — V.º B.º El Alcalde, *José María Peña San Martín*.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión de Pleno extraordinaria, celebrada con fecha 31 de julio del corriente año, acordó la aprobación del proyecto técnico para un complejo Polideportivo cubierto a realizar en esta localidad, cuyo coste asciende a la cantidad de setenta y siete millones novecientas ocho mil tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (77.908.003,64).

En consonancia con lo establecido en la ley de Régimen Local, en mencionado proyecto queda expuesto al público durante quince días, admitiéndose las reclamaciones y observaciones oportunas.

Aranda de Duero, 11 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Anuncio de subasta para las obras de construcción de una pista polideportiva y campo de fútbol

Objeto: La subasta que se anuncia tiene por objeto la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva y mejora del campo de fútbol en el Complejo de «Vegamolino», de Vilviestre del Pinar, con arreglo al Proyecto redactado por los arquitectos D. Carlos y D. Miguel Martínez.

Tipo de licitación: Dos millones novecientas noventa y cinco mil (2.995.000) pesetas a la baja.

Plazos: Tres meses de ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificación única del total de la obra.

Garantías: Provisional de cincuenta y nueve mil novecientas (59.900) pesetas. Definitiva del 4 % de adjudicación.

Expediente: Con el pliego de condiciones, proyecto y demás documentos, puede examinarse en Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación a las doce horas.

Modelo de proposición

D. ....., de ..... años, estado ....., domiciliado en ....., calle ....., con D. N. I. núm. ....., expedido en ....., con fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos obrantes en el respectivo expediente y con estricta sujeción a los mismos, se compromete a ejecutar la obra de «Construcción de Pista Polideportiva y Campo de Fútbol en Vegamolino», por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Vilviestre del Pinar, 11 de agosto de 1980. — El Alcalde, Artemio Bartolomé.

4733.—1.250,00

Se hace pública la subasta de dos parcelas de terrenos de propios para la construcción de otras tantas viviendas unifamiliares, ambos sitas en Eras «El Campo»:

Número de orden en los planos: 5. — Superficie en m.²: 110. — Valoración tipo de licitación: 66.000 pesetas.

Número de orden en los planos: 15. — Superficie en m.²: 110. — Valoración tipo de licitación: 66.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio. Serán proposiciones independientes para cada parcela que se pretenda licitar.

Pliego de condiciones por el que se rige la subasta, planos y demás documentos del expediente, de manifiesto en Secretaría Municipal.

Garantía provisional del 3 % del tipo de licitación por cada parcela.

Garantía definitiva del 6 % del importe de adjudicación por parcela.

Pago del importe de adjudicación en plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D. ....., que habita en ....., calle ....., en posesión del D. N. I. núm. ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., y reuniendo todas las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de dos parcelas de terreno de propios destinadas a edificación residencial, sitas en «El Campo», de conformidad con lo estipulado, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, por la parcela número ....., de ..... m.², y se compromete al exacto cumplimiento de las condiciones del pliego que regula la subasta.

Vilviestre del Pinar, a ..... de ..... de 1980.

(Firma).

Vilviestre del Pinar, 4 de agosto de 1980. — El Alcalde, Artemio Bartolomé Mediavilla.

4732.—1.535,00

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Habiendo quedado desierta la primera subasta del arriendo para cultivo de una finca rústica conocida por «Vivero Valdendrino», y que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150 de fecha 3 de julio último, se anuncia segunda subasta con las mismas bases y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Hontoria del Pinar, a 5 de agosto de 1980. — El Alcalde, B. Berzosa. 4731.—365,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 144.267, por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días a partir de esta publicación.

4626.—240,00